Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimacuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2026
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2026

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605913304

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000033004 ANEXO: 10

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	08	08	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	08	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **LESATH SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.239.041-8**

DIRECCIÓN: CL 77 13 47 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3132973569

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/01/2026	08/02/2026	110,081,922.50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/07/2028	08/08/2028	220,163,845.00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	330,245,767.50

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N° 3032 DE 2024. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS SA	2789	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360591330

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207E080BF9785A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000033004** ANEXO: 10

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **LESATH SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.239.041-8**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PÓLIZA TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO EN EL ACTA DE SUSPENSION N.2, AL CONTRATO N.3032 DE 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REANUDACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2025

ACLARACIÓN DE VIGENCIAS:
CUMPLIMIENTO: DESDE 18/09/2024 HASTA EL 08/02/2026
PAGO DE SALARIOS: DESDE 18/09/2024 HASTA EL 08/08/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA: VER NOTA ACLARATORIA
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAR VIGENTES***

OBJETO MODIFICATORIO
ANEXO 8 CORRESPONDE A *** NOTA ACLARATORIA ***

- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, POR EL EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR FINAL DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA

-VIGENCIA DE GARANTÍA AMPARA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 3032 DE 2024 ES DECIR 08 DE AGOSTO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTE ***

OBJETO MODIFICATORIO
ANEXO # 9 SE ACLARA VALORES ASEGURADOS EN CADA UNO DE LOS AMPAROS INCLUYENDO LOS CENTAVOS:

CUMPLIMIENTO $ 110.081.922,53
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: $ 220.163.845, 06
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: $330.245.767, 58

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTE ***

OBJETO MODIFICATORIO CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA
QUE SE CONOCE DE

-PRÓRROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO 01 PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICIÓN POR $ 60.144.328
-PRORROGA NO. 02 DEL 27/12/2024 PRORROGA HASTA EL 31 DE MARZO 2025
-PRORROGA NO. 03 Y ADICIÓN NO. 02 DEL 18 DE MARZO DE 2025 PRORROGAR 30 DE JUNIO DE 2025 Y ADICIÓN NO. 02 POR 200.824.416
-SUSPENSIÓN NO 01 DEL 26/06/2025
-ACLARACIÓN NO. 01 A LA SUSPENSIÓN NO 01 26/06/2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE JULIO DE 2025
-SUSPENSIÓN NO. 02 DEL 15/07/2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 08 DE AGOSTO DE 2025
LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA INICIA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 08 DE AGOSTO DE 2024

1.QUE MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO RECONOCE EL ACTA DE INICIO 2024S-VHUI-066196 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2.LA MODIFICACIÓN NO 01 AL ADICIONAL NO 01 DEL 19/12/2024
3.ACLARACIÓN NO. 01 A LA SUSPENSIÓN NO 01 DEL 26/06/2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE JULIO DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTE ***